Pereira, 25 de enero de 2026

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELÁEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos MARTIN ZULUAGA REYES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088281607, expedida en PEREIRA.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente**:

Persona natural, Bachiller deL Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior, Administrador de Negocios Internacionales de la Fundación Universitaria del Area Andina.

Aporta los siguientes soportes:

Hoja de vida de la función pública diligenciada en SIGEP.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
Certificados académicos
Certificados laborales
Fotocopia Tarjeta Profesional
Fotocopia de la cedula de ciudadanía
Vigencia Tarjeta Profesional
Certificados de antecedentes
Rut.
Pago seguridad social
Certificado Afiliación Pensión y Eps
Examen médico laboral en salud ocupacional.
Pago a la Seguridad Social.
Certificado de Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo
Certificado MIPG

B. **Experiencia**

ENTIDAD:GOBERNACIÓN DE RISARALDA
ACTIVIDAD: Contratista
TIEMPO: Siete (7) meses diez (10) días

ENTIDAD: CLÍNICA ODONTOLÓGICA DR. CHRISTIAN CANO
ACTIVIDAD: Administrador

TIEMPO: Nueve (9) años un (1) mes tres (3) días

NUEVE (9) AÑOS (8) OCHO MESES TRECE (13) DIAS

Nota 1: La experiencia antes relacionada, se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjunta a la hoja de vida.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARIA DE HACIENDA del Municipio de Pereira, hace constar que **MARTIN ZULUAGA REYES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088281607, expedida en PEREIRA, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE RENTAS VARIAS COADYUVANDO AL FORTALECIMIENTO DE LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARIA DE HACIENDA del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente, no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/
Igualmente, se verificó en la página www.libretamilitar.mil.co, que el proponente tiene Definida su situacion militar.

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **MARTIN ZULUAGA REYES,** presentó propuesta por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000),** para un periodo de **CINCO (5) MESES** , si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los**estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 4089 de fecha 24-ENE-2026**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES. con **MARTIN ZULUAGA REYES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088281607, expedida en PEREIRA**, por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)**, por el periodo de **CINCO (5) MESES** , quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,



Alcaldía de PEREIRA

JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
Secretario De Hacienda
02461066212849-5048066-010433083

Elaboró: Redactor: Gloria Fernanda Cordoba Diaz / CONTRATISTA

Revisó: Gloria Fernanda Cordoba Diaz / CONTRATISTA